1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para identificar, evaluar y controlar en forma oportuna cualquier cambio, interno o externo, que pueda afectar los procesos realizados en Planchados y Acabados Industriales RCA.

2. ALCANCE

Aplica a todos los cambios que puedan afectar de manera significativa los procesos de la empresa asegurando que los peligros y riesgos sean identificados y evaluados determinando los controles a implementar antes de que se generen los cambios.

3. DEFINICIONES

3.1. Cambio:

Cualquier adición, eliminación, modificación temporal o permanente realizada a un proceso, instalación o equipo existente.

3.2. Cambio de Emergencia:

Cambio que se debe ejecutar rápidamente ya que la seguridad o el desarrollo normal de la empresa están seriamente amenazados.

3.3. Cambio Externo:

Cambio generado por factores externos a la empresa como los realizados por partes interesadas, cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

3.4. Cambio Interno:

Introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, cambios en las instalaciones, equipos, tecnología, insumos, estructura organizacional, administración, entre otros.

3.5. Ciclo PHVA:

Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

- Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

3.6. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo:

Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;
c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;
d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

3.7. Emergencia:

Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

3.8. Gestión del Cambio:

Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos en los cambios y nuevos proyectos.

3.9. Identificación del Peligro:

Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

3.10. Peligro:

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

3.11. Proceso:

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

3.12. Riesgo:
Combinación' de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

3.13. SG-SST:
Siglas para Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.14. Valoración del Riesgo:
Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

4. RESPONSABILIDADES
Gerente General: Revisar y aprobar la Gestión de los cambios en los procesos, proyectos, actividades o materiales que puedan afectar los procesos de la empresa.

Gerente Comercial y Administrativo: Realizar la identificación y valoración de cambios que puedan afectar los procesos generales de la empresa y establecer mecanismos de control para minimizar los impactos negativos.

Responsable del SG-SST: Realizar la identificación y valoración de cambios que puedan afectar el SG-SST y establecer mecanismos de control para minimizar los impactos negativos.

Vigía en SST: Participar en la identificación, valoración y control de los cambios en la empresa, actividades o procesos incluyendo nuevos proyectos, que puedan afectar el SG-SST.

Trabajadores: Conocer e informar acerca de los peligros de sus actividades, de los cambios, nuevos procesos y participar en la aplicación y funcionamiento de los planes de acción tendientes a disminuir la probabilidad de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales o situaciones de emergencia.

5. CONTENIDO
Para la gestión de los cambios se debe:

- Formular o prever los cambios
- Identificar los peligros y valorar los riesgos asociados a los cambios
- Adoptar las medidas de prevención y control antes de implementar los cambios y actualizar el plan de trabajo
- Informar y capacitar a los trabajadores relacionados con los cambios antes de introducirlos.

La identificación, análisis, valoración y control de los cambios se realizará en el Registro de Gestión del Cambio RCA-REG-10.

5.1 Formulación del Cambio:

Al planear la adición, eliminación o modificación en los procesos, tecnologías, requisitos legales, instalaciones y demás, la persona responsable, Gerente Comercial y Administrativo, Responsable del SG-SST O Vigía en SST, debe identificar todos los cambios que se puedan producir.

Si se trata de un cambio de emergencia, se debe reportar y convocar inmediatamente a las partes interesadas para llevar a cabo las acciones necesarias que eviten impactos negativos a los procesos de la empresa o al SG-SST.

5.2 Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos asociados al Cambio:

Una vez identificados los posibles cambios, el responsable del área debe identificar los peligros y valorar los riesgos asociados a los mismos. Para esto se debe tener en cuenta la opinión de los trabajadores involucrados o que puedan resultar afectados.

Dentro del análisis se incluye un estudio de factibilidad que incluya el presupuesto por la adquisición de insumos, maquinaria o equipos, entre otros elementos, requerimientos locativos, requerimientos legales, modificación en la documentación, trámites y demás tipos de cambios.

En caso de aceptar el cambio este debe ser documentado y divulgado a las partes interesadas. Si el cambio tiene impactos sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe reportar y actualizar la matriz de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos RCA-REG-09.

En caso de rechazar el cambio se deben documentar los motivos del rechazo.

5.3 Medidas de Prevención y Control:

Cuando se haya aprobado el cambio se debe establecer el plan de acción a efectuar antes, durante y después de ejecutar el cambio, responsables, fechas de implementación y seguimiento del cumplimiento de estas.

En caso de presentarse alguna desviación que impida el funcionamiento del plan, deben realizarse los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades y la finalidad del cambio.

5.4 Comunicación del Plan de Gestión del Cambio:

Cuando se tenga establecido el plan de acción, debe ser comunicado a las partes

interesadas, junto con las fechas de ejecución, para que estas puedan ser partícipes o puedan verificar el cumplimento y la consecución de .las metas esperadas.

5.5 Seguimiento y Cierre del Plan de Gestión del Cambio:

Durante la implementación del plan se debe prestar atención al proceso de ejecución de las acciones, evaluación de metas o indicadores y a los controles establecidos hasta el cierre. De igual manera establecer una frecuencia de seguimiento para el cambio para verificar su funcionamiento.

6. REFERENCIAS

RCA-REG-09 Matriz de Identificación de Peligros – Evaluación y Valoración de Riesgos
RCA-REG-10 Registro de Gestión del Cambio

7. CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBÓ